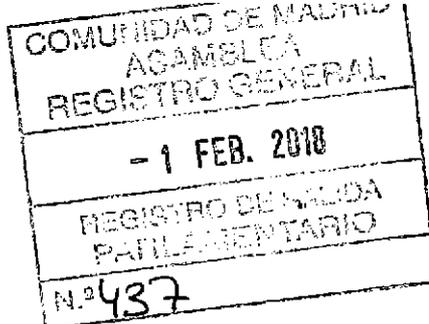




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 29 de enero de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 112/18 RGE 920

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Objeto: Situación de la concesión a la empresa Avanza de la prestación de servicio de líneas interurbanas en varios municipios del suroeste de la región. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 113/18 RGE 921

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Objeto: Puesta en funcionamiento de la Tarjeta Multi en nuestra red de transporte público. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 134/18 RGE 1309

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Efectos para los adjudicatarios de viviendas protegidas del vencimiento de la opción de compra sobre las mismas bajo la actual regulación. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 135/18 RGE 1310

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. José de la Uz, Alcalde de Las Rozas, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre la colaboración del Ayuntamiento de Las Rozas con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de los planes regionales de vivienda en ese municipio durante la presente Legislatura. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 95/18 RGE 941

Autor/Grupo: Sr. Vicente Viondi (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el nuevo Reglamento de Viviendas con Protección Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 96/18 RGE 942

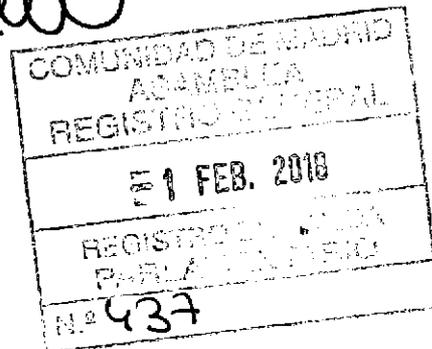
Autor/Grupo: Sr. Vicente Viondi (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si ha considerado el Gobierno Regional adoptar alguna medida para tener competencia directa sobre el Área de Prestación Conjunta del Taxi de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 2018
LA SECRETARIA GENERAL,



SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS